

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1539/06	26/04/2006	GEA CAMPILLO, FRANCISCO A. - C/ SAN JAIME, 5 - SANTOMERA 30140 MURCIA		141.5 LOTT	1.501
MA-1556/06	26/05/2006	IMPORTPESCA 2003 SL - JOSE ORTEGA GASSET, 15 - 29006 MALAGA		141.6 LOTT	2.000
MA-1597/06	21/04/2006	TRANSPORTES TERRESTRES AMBIENTALES SL - XAUEN 20 - LA LINEA DE LA CONCEPCION 11300 CADIZ		140.1.9 LOTT	4.601
MA-1599/06	25/04/2006	HORVAGUSA SL - AV. DE LAS AMERICAS 9, PORTAL 4, 3ºB - 29006 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-1600/06	21/04/2006	TRANS HORMASOL SL - TIERNO GALVAN 29 - PIZARRA 29560 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1603/06	27/04/2006	BALDERAS ALBERICO ANTONIO - URB. EL BOSQUE 2 D - JEREZ DE LA FRONTERA 11405 CADIZ		141.31 LOTT	1.501
MA-1604/06	11/04/2006	AMINE IMPORT EXPORT SL - PASAJE VIRGEN DE BELEN 8, 3ºD - MARBELLA 29004 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1629/06	31/03/2006	EXCAVACIONES ML AXARQUIA SL - PG. REAL ALTO-ARROYO MINERAL - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		140.11 LOTT	4.601

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 12 de julio de 2006.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de 14 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose el plazo de recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Resolución del Director General de Trabajo y Seguridad Social: Un mes, recurso de alzada ante el Exmo. Sr. Consejero de Empleo.

Expediente núm.: 390/03-T.

Empresa: Pedro Castaño e Hijos, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Dejar sin efecto el acta de infracción núm. 697/03.

Lugar y fecha: Sevilla, 7 de junio de 2006.

Órgano que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Huelva, 14 de julio de 2006.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

- Hierbaplant, S.L., N.R.S. 40.00115776/AL, de Almería.
- Andaluza de Burguer, S.L., N.R.S. 26.0003684/AL, de Almería.
- Exportaciones Mabel y Fraile, S.L., N.R.S. 21.0005523/AL, de Berja.

Almería, 19 de julio de 2006.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 19 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funciona-

miento y, en consecuencia, se cancelan la inscripciones correspondientes.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

- Gómez Fernández, Antonio, con N.R.S.: 26.0001615/AL, de La Gangosa-Vícar (Almería).

- La Torre Mateo, Guillemina, con N.R.S.: 26.00059952/AL, de Almería.

- Economía Almeriense de Alimentación, S.L., con N.R.S.: 26.0003067/AL, de Almería.

Almería, 19 de julio de 2006.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 17 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

- PS.AL. 835/05. Doña Rafaela Belber Arvide. DNI 27270449. C/ San Leonardo, 39-1-Dcha. 04004. Almería.

Resolución por la que se acepta el desistimiento presentado declarando concluso el procedimiento, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 87, 90.1 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 175/06. Doña Carmen María Rodríguez Asensio. DNI: 75252965. C/ Mariposa, 4-Atico 2. 04002. Almería.

Resolución por la que se acepta el desistimiento presentado declarando concluso el procedimiento, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 87, 90.1 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 164/2006. Don Angel Martín Morales. DNI 27237866. C/ Almanzor, 13. 04002. Almería.

Resolución por la que se le declara desistido de su solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado. 1.º del art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 1068/2005. Doña Martirio Salado Linares. DNI 74726972. C/ Clavel, 2-3.º A. 04700. El Ejido (Almería).

Resolución por la que se le declara desistida de su solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado. 1.º del art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 524/2006. Doña Erica Cañadas Fernández. DNI 75241091. C/ Sales, 3-2.º Dcha. 04002. Almería.

Resolución por la que se le declara desistida de su solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado. 1.º del art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 412/2006. Doña Florencia Herrera Llamas. DNI 34837497. C/ Cerro, 3-Bajo 1. 04008. Almería.

Resolución Denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo.C: Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe inter-